

CONVENIO DE DESEMPEÑO

I. Antecedentes Generales

Nombre	María Begoña Bengochea Alonso
Cargo	Directora Regional JUNAEB - Región del Bío-Bío
Institución	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
Dependencia directa del cargo:	DIRECTOR NACIONAL
Período de desempeño del cargo:	22 Octubre de 2007 al 22 de Octubre de 2010

Fechas de evaluación del presente convenio (*)	
Primera Evaluación.	22 Octubre de 2008
Segunda Evaluación	22 Octubre de 2009
Tercera Evaluación	22 Octubre de 2010
Evaluación Final	22 Octubre de 2010



II. CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO

En esta sección se deberán consignar los compromisos que suscribe el directivo con su superior durante su período de gestión. Deben ser especificadas las metas por año de gestión.

Año 1				
META 1: Mejorar la eficacia del Programa de Alimentación Escolar				
Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos básicos
1 Aumentar el nivel de servicio del Programa de Alimentación Escolar en la Región	12,50%	(N° de raciones servidas en la región/N° de raciones programadas)*100 Meta: mayor o igual a 88,71%	Reporte mensual de la coordinadora del programa Oficio del jefe nacional programa PAE certificado el resultado anual de la región según SISPAE	Línea Base promedio de raciones diarias servidas en la Región en el año 2007= 88,71% Plan de supervisión regional se ejecuta según programación (a lo menos 2 supervisiones anuales por unidad educativa) Servicio de alimentación se vea afectado en su regularidad por concepto de desastres naturales, conflictos laborales o fuerza mayor.
2 Promover la participación y control social de padres, apoderados u alumnos, sobre la prestación del servicio de alimentación escolar en 4 establecimientos de la región del Bío Bío (1 por provincial)	12,50%	(N° de establecimientos educacionales, proyectos por la Dirección regional, aplicados al PAE en que el Centro de padres y apoderados y/o Centro de alumnos emite opinión periódica acerca de la calidad, oportunidad y servicio de las prestaciones de alimentación escolar)*100 Meta: igual o mayor a 70%.	Documento emitido por el Depto. Planificación del Nivel Central, que orienta a las Direcciones Regionales en la metodología de intervención con los Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos. Informe consolidado semestral de actividades de los coordinadores del Programa en la Región. Registro de comunicación formal de los Centros de Padres y Apoderados con JUNAEB en Regiones.	Documento con orientaciones de intervención con Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos elaborado al mes de julio 2008. Realización del proceso de difusión y sensibilización a centros de padres y apoderados y de alumnos en el transcurso del tercer trimestre del año. Inicio de implementación a partir del mes de septiembre 2008.
Sub total	25,0%			
META 2: Mejorar el acceso, calidad de servicio y eficacia del programa de Becas.				
Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos básicos
3 Aumento de la eficacia de las becas otorgadas en la Región, mediante el control periódico, ajuste y proceso de reasignación oportuna de beneficios	12,50%	Tiempo promedio anual del Proceso de reasignación de becas no superior a 30 días desde la notificación de la vacancia o posterior gestión	Reporte mensual de Coordinadora Regional programa becas.	Información proporcionada oportunamente por centros de estudios superiores acerca del rendimiento semestral de becarios.
4 Mejorar los tiempos de pagos a los beneficiarios de Beca Indígena de los niveles de educación básica, media y superior	12,50%	Tiempo promedio entre el traspaso de fondos desde la Dirección Nacional de Junaeb a la Dirección Regional y el depósito a los beneficiarios. 70% de los pagos realizados en los plazos establecidos.	Reporte mensual de Coordinadora Regional programa becas.	La administración de recursos es traspasada a las Direcciones regionales dentro de los plazos. Las remesas se depositan al nivel regional en los tiempos correspondientes.
Sub total	25,0%			

META 3: Mejorar la cobertura y oportunidad de las prestaciones del programa de salud del estudiante

Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	
5	12,50%	(N° de prestaciones realizadas año t)/N° de prestaciones programadas año t)*100 Meta: igual o mayor a 60%	Reporte trimestral de Coordinadora Regional programa salud	Linea Base N° de altas integradas en la Región en el año 2007 = 4462 N° de controles de mantención en la Región en el año 2007 = 7034 Diagnóstico de salud del estudiante a nivel regional y cálculo de demanda efectiva. El porcentaje de prestaciones está considerado desde enero 2008 a octubre 2008. Programación 2008 de coberturas en prestaciones.
6	12,50%	Sumatoria de días desde la fecha de emisión de la orden de compra de la receta de lentes opticos hasta la entrega de lentes a los usuarios Meta: menor o igual a 40 días	Reporte consolidado mensual de Coordinadora Regional programa de salud. Hoja de registro de entrega a usuarios.	Conocer y aplicar la normativa vigente de adquisiciones del Sector Público.
Sub total		25,0%		

META 4: Contribuir al desarrollo organizacional, a través de la implementación de las prácticas de control de gestión en el desempeño regional.

Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	
7	12,50%	(N° de reportes de información de control de gestión elaborados en la región año t/ N° de reportes de información de control de gestión programadas año t)*100 Meta: igual o superior a 80%	Comunicación formal (documento o mail) de Reportes de control de gestión regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	DEPLACGE emite orientaciones sobre la programación de la gestión institucional y los requerimientos de información a solicitar sobre los compromisos contratados con organismos superiores. (PMG, Incentivos Colectivos, Compromisos Gubernamentales, Indicadores de Gestión, Planes de Acción Regional y otros)
8	12,50%	(N° de compromisos del plan de acción regional cumplidos en su totalidad en el año t/ N° de compromisos del plan de acción suscritos en el año t)*100 Meta: igual o mayor a 85%	Reportes de cumplimiento del plan de acción regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	Plan de Acción Regional elaborado y aprobado por el Sr. Director Nacional.
sub total		25,0%		

Año 2

META 1: Mejorar la eficacia del Programa de Alimentación Escolar				
Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1 Aumentar el nivel de servicio del Programa de Alimentación Escolar en la Región	12,50%	(Nº de raciones servidas en la región/Nº de raciones programadas) *100 Meta: mayor o igual a 89%	Reporte mensual de la coordinadora del programa del jefe nacional programa PAE certificando el resultado anual de la región según SISPAE	Línea Base promedio de raciones diarias servidas en la Región en el año 2008= 89% Plan de supervisión regional se ejecuta según programación (a lo menos 2 supervisiones anuales por unidad educativa) Servicio de alimentación se vea afectado en su regularidad por concepto de desastres naturales, conflictos laborales o fuerza mayor.
2 Promover la participación y control social de padres, apoderados u alumnos, sobre la prestación del servicio de alimentación escolar en 8 establecimientos de la Región (2 por provincia)	12,50%	(Nº de establecimientos educacionales, propuestos por la Dirección regional, adscritos al PAE en que el Centro de padres y apoderados y/o Centro de alumnos emite opinión periódica acerca de la calidad, oportunidad y servicio de las prestaciones de alimentación escolar/8*100 Meta: igual o mayor a 70%.	Documento emitido por el Depto. Planificación del Nivel Central, que orienta a las Direcciones Regionales en la metodología de intervención con los Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos Informe consolidado semestral de actividades de los coordinadores del Programa en la Región. Registro de comunicación formal de los Centros de Padres y Apoderados con JUNAEB en Regiones.	Documento con orientaciones de intervención con Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos elaborado al mes de julio 2008. Realización del proceso de difusión y sensibilización a centros de padres y apoderados y de alumnos en el transcurso del tercer trimestre del año. Inicio de implementación a partir del mes de septiembre 2008.
Sub total	25,0%			
META 2: Mejorar el acceso, calidad de servicio y eficacia del programa de Becas.				
Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
3 Aumento de la eficacia de las becas otorgadas en la Región, mediante el control periódico, ajuste y proceso de resignación oportuna de beneficios.	12,50%	Tiempo promedio anual del Proceso de resignación de becas no superior a 30 días desde la notificación de la vacancia o postergación	Reporte mensual de Coordinadora Regional programa becas.	Información proporcionada oportunamente por centros de estudios superiores acerca del rendimiento semestral de becarios.
4 Mejorar los tiempos de pagos a los beneficiarios de Beca Indígena de los niveles de educación básica, media y superior	12,50%	Tiempo promedio entre el traspaso de fondos desde la Dirección Nacional de JunaeB a la Dirección Regional y el depósito a los beneficiarios. 75% de los pagos realizados en los plazos establecidos.	Reporte mensual de Coordinadora Regional programa becas.	La administración de recursos es traspasada a las Direcciones regionales dentro de los plazos. Las remesas se depositan al nivel regional en los tiempos correspondientes.
Sub total	25,0%			

META 3: Mejorar la cobertura y oportunidad de las prestaciones del programa de salud del estudiante

Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
5 Aumento de la cobertura de salud oral.	12,50%	(N° de prestaciones realizadas año / N° de prestaciones programadas año) * 100 Meta: igual o mayor a 70%	Reporte trimestral de Coordinadora Regional programa salud	Línea Base: N° de alias integradas en la Región en el año 2008 = 7630 N° de controles de manlección en la Región en el año 2008 = 8711 Diagnóstico de salud del estudiante a nivel regional y cálculo de demanda efectiva.
6 Mejorar la oportunidad en la entrega de servicios a los usuarios.	12,50%	Sumatoria de días desde la fecha de emisión de la orden de compra de la receta de lentes ópticos hasta la entrega de lentes a los usuarios Meta: menor o igual a 38 días	Reporte consolidado mensual de Coordinadora Regional programa de salud. Hoja de registro de entrega a usuarios.	Conocer y aplicar la normativa vigente de adquisiciones del Sector Público.
Sub total	25,0%			

META 4: Contribuir al desarrollo organizacional, a través de la implementación de las prácticas de control de gestión en el desempeño regional.

Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
7 Implementación de las prácticas regulares y periódicas de control de gestión regional, de acuerdo a las orientaciones institucionales	12,50%	(N° de reportes de información de control de gestión elaborados en la región año / N° de reportes de información de control de gestión programadas año) * 100 Meta: igual o superior a 80%	Comunicación formal (documento o mail) de Reportes de control de gestión regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	DEPLACGE emite orientaciones sobre la programación de la gestión institucional y los requerimientos de información a solicitar sobre los compromisos contratados con organismos superiores. (PMG, Incentivos Colectivos, Compromisos Gubernamentales, Indicadores de Gestión, Planes de Acción Regional y otros)
8 Implementación de los planes de acción regional elaborados en el marco del desarrollo de la Planificación Estratégica Institucional	12,50%	(N° de compromisos del plan de acción regional cumplidos en su totalidad en el año / N° de compromisos del plan de acción suscritos en el año) * 100 Meta: igual o mayor a 85%	Reportes de cumplimiento del plan de acción regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	Plan de Acción Regional elaborado y aprobado por el Sr. Director Nacional.
Sub total	25,0%			



II. CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO

En esta sección se deberán consignar los compromisos que suscribe el directivo con su superior durante su período de gestión. Deben ser especificadas las metas por año de gestión.

Año 3				
META 1: Mejorar la eficacia del Programa de Alimentación Escolar				
Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1 Aumentar el nivel de servicio del Programa de Alimentación Escolar en la Región	12,50%	(Nº de raciones servidas en la región/Nº de raciones programadas) *100 Meta mayor o igual a 90%	Reporte mensual de la coordinadora del programa Oficio del jefe nacional programa PAE certificando el resultado anual de la región según SISPAE	Línea Base promedio de raciones diarias servidas en la Región en el año 2009= 89% Plan de supervisión regional se ejecuta según programación (a lo menos 2 supervisiones anuales por unidad educativa) Servicio de alimentación se vea afectado en su regularidad por concepto de desastres naturales, conflictos laborales o fuerza mayor.
2 Promover la participación y control social de padres apoderados u alumnos, sobre la prestación del servicio de alimentación escolar en 16 establecimientos de la Región (4 por provincia)	12,50%	(Nº de establecimientos educacionales propuestos por la Dirección Regional adscritos al PAE en que el Centro de padres y apoderados y/o Centro de alumnos emite opinión periódica acerca de la calidad oportunidad y servicio de las prestaciones de alimentación escolar)/(5*100) Meta igual o mayor a 70%.	Documento emitido por el Depto. Planificación del Nivel Central, que orienta a las Direcciones Regionales en la metodología de intervención con los Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos. Informe consolidado semestral de actividades de los coordinadores del Programa en la Región. Registro de comunicación formal de los Centros de Padres y Apoderados con JUNAEB en Regiones.	Documento con orientaciones de intervención con Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos elaborado al mes de julio 2008. Realización del proceso de difusión y sensibilización a centros de padres y apoderados y de alumnos en el transcurso del tercer trimestre del año. Inicio de implementación a partir del mes de septiembre 2008.
Sub total	25,0%			
META 2: Mejorar el acceso, calidad de servicio y eficacia del programa de Becas.				
Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
3 Aumento de la eficacia de las becas otorgadas en la Región, mediante el control periódico, ajuste y proceso de reasignación oportuna de beneficios	12,50%	Tiempo promedio anual del Proceso de reasignación de becas no superior a 30 días desde la notificación de la vacancia o postergación	Reporte mensual de Coordinadora Regional programa becas	Información proporcionada oportunamente por centros de estudios superiores acerca del rendimiento semestral de becarios.
4 Mejorar los tiempos de pagos a los beneficiarios de Beca Indígena de los niveles de educación básica, media y superior	12,50%	Tiempo promedio entre el traspaso de fondos desde la Dirección Nacional de JUNAEB a la Dirección Regional y el depósito a los beneficiarios. 75% de los pagos realizados en los plazos establecidos.	Reporte mensual de Coordinadora Regional programa becas.	La administración de recursos es traspasada a las Direcciones regionales dentro de los plazos. Las remesas se depositan al nivel regional en los tiempos correspondientes.

META 3: Mejorar la cobertura y oportunidad de las prestaciones del programa de salud del estudiante

Ponderación: 25%			
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación
5 Aumento de la cobertura de salud oral	12,50%	(N° de prestaciones realizadas año / N° de prestaciones programadas año) * 100 Meta: igual o mayor a 7,5%	Reporte trimestral de Coordinadora Regional programa salud
6 Mejorar la oportunidad en la entrega de servicios a los usuarios.	12,50%	Sumatoria de días desde la fecha de emisión de la orden de compra de la receta de lentes opticos hasta la entrega de lentes a los usuarios Meta: menor o igual a 35 días	Reporte consolidado mensual de Coordinadora Regional programa de salud. Hoja de registro de entrega a usuarios.
Sub total 25,0%			

META 4: Contribuir al desarrollo organizacional, a través de la implementación de las prácticas de control de gestión en el desempeño regional.

Ponderación: 25%			
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación
7 Implementación de las prácticas regulares y periódicas de control de gestión regional, de acuerdo a las orientaciones institucionales impartidas en esta materia.	12,50%	(N° de reportes de información de control de gestión elaborados en la región año / N° de reportes de información de control de gestión programados año) * 100 Meta: igual o superior a 85%	Comunicación formal (documento o mail) de Reportes de control de gestión regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE)
8 Implementación de los planes de acción regional elaborados en el marco del desarrollo de la Planificación Estratégica Institucional.	12,50%	(N° de compromisos del plan de acción regional cumplidos en su totalidad en el año / N° de compromisos del plan de acción suscritos en el año) * 100 Meta: igual o mayor a 65%	Reportes de cumplimiento del plan de acción regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).
Sub total 25,0%			

Supuestos Básicos

DEPLACGE emite orientaciones sobre la programación de la gestión institucional y los requerimientos de información a solicitar sobre los compromisos contratados con organismos superiores. (PMG, Incentivos Colectivos, Compromisos Gubernamentales, Indicadores de Gestión, Planes de Acción Regional y otros)

Plan de Acción Regional elaborado y aprobado por el Sr. Director Nacional.



III. Apoyo del Superior

Indicar y describir los apoyos que el jefe del directivo involucrado en el presente convenio se compromete a brindar y que son considerados claves para el cumplimiento satisfactorio de los resultados a alcanzar.

El Director Nacional se compromete a apoyar la gestión para que las remesas de recursos necesarias para el pago de becas indígenas rezagadas, se depositen al nivel regional dentro de los plazos correspondientes.

En la medida que sea relevante, indicar y describir los principales factores externos que eventualmente pueden afectar el cumplimiento del convenio de Desempeño y que se consideran previsible.

Uno de los factores externos más importantes que podría influir en el cumplimiento o no de las metas es el que no se lograra el compromiso por parte de los apoderados en el control del PAE. Otro de los factores a considerar es que no se hicieran los depósitos de las becas indígenas en el plazo correspondiente, por parte de la Dirección Nacional.

